

# CENIDH

Boletín Informativo del Centro Nicaragüense de  
Derechos Humanos. Año.3.No.16.Jul/Ago.1993



*Doris Ujterino y Miriam Argüello  
diputadas secuestradas por dos grupos  
diferentes de irregulares. Después de  
ésto se iniciará al fin la reconcilia-  
ción nacional?*

# ESTELI tomada por el FROC

Aproximadamente 150 irregulares miembros del Frente Revolucionario Obrero Campesino (FROC) jefeados por el ex-Mayor del EPS Víctor Manuel Gallegos ("Pedrito el hondureño"), se tomaron el 21 de julio la ciudad de Estelí ubicada a unos 150 kilómetros de Managua.

Un equipo del CENIDH que arribó al día siguiente de los sucesos a esa ciudad cuando los combates aún no habían cesado, realizó la investigación que duró 8 días y redactó el informe del caso que contiene las conclusiones siguientes:

1.- La toma de la ciudad de Estelí por el FROC es una acción inadmisibles, la cual es producto de la desesperación ante la pobreza extrema en que se encuentran sumidos amplios sectores de la población a causa del plan económico del gobierno y que afecta con gran fuerza, entre otros, a los desempleados, campesinos pobres, los desmovilizados de la Resistencia y los ex-militares, especialmente los de baja graduación. Estos últimos son un amplio grupo de personas que durante años aprendieron y practicaron oficios propios de la guerra, pero que no les sirven en la vida civil, que fueron lanzados al desempleo con incumplimiento parcial o total de promesas gubernamentales de que se les proveería de medios suficientes para su reinserción en la vida civil; y que en diferentes oportunidades han planteado sus problemas sin lograr, en la mayoría de los casos, más que nuevas promesas.

Sin embargo, tal acción no se justifica de ninguna manera, a pesar de que los rearmados insisten en que no entraron en plan violento, expusieron junto al EPS la vida e integridad física de la población civil y ésta fue efectivamente la más afectada.

El CENIDH es categórico al valorar que las acciones armadas en estas circunstancias no son una alternativa de solución a los problemas socio-económicos.

2.- La toma de la ciudad dio lugar a una respuesta militar que más allá de resguardar el orden significó un desproporcionado e irracional uso de la fuerza, en el que no importó las vidas de la sufrida y martirizada población de Estelí.

En las primeras horas de la toma de los lugares señalados, de acuerdo a lo dicho por testigos y diferentes personas entrevistadas, los enfrentamientos armados fueron relativamente de poca intensidad. En esos momentos bien era posible una mediación que hubiese evitado la gran cantidad de víctimas, ya que éstas en su gran mayoría se produjeron hasta el



Miembros del CENIDH en el plantel de la BED, ESTELI.

*Una Publicación Bimestral del  
Centro Nicaragüense de  
Derechos Humanos, CENIDH*

*Dirección  
Vilma Núñez de Escorcía  
Mario Fulvio Espinoza  
Editora  
Maritza Cordero*

Pasa a página 4 →

## Editorial



Nicaragua vivió una semana de gran tensión con el doble secuestro de 41 funcionarios civiles, diputados y militares en las montañas de Quilalí por un grupo de recontras y el de 37 dirigentes políticos de la UNO en Managua, por un grupo de ex-militares sandinistas.

El CENIDH tuvo la oportunidad de participar activamente desde el primer momento como organismo de derechos humanos para garantizar la vida de los secuestrados de la UNO y el máximo respeto a sus derechos violados en los dos casos al ser privados de su libertad.

El Frente Norte 3-80 recurrió a la intimidación armada para reclamar las mismas exigencias políticas que desde hace muchos meses plantean por otras vías los sectores de ultraderecha de Estados Unidos y de Nicaragua. 30 horas después, un comando de ex-militares sandinistas hicieron uso de este mismo método, secuestrando a otras tantas personas, reclamando únicamente la liberación de los rehenes del norte.

Aunque rechazamos el método del secuestro, no podemos juzgar al final ambos hechos con la misma medida. La neutralidad de los principios nunca resulta neutral en la realidad.

Monseñor Romero, santo centroamericano e ineludible defensor de los derechos humanos dejó doctrina en este sentido. Siempre fue claro al distinguir -y al juzgar de forma diferente- la *"violencia intransigente de la derecha"* de la *"cólera y la desesperación con que el pueblo responde"*. Estableció la relación causa-efecto entre ambas violencias y responsabilizó a la primera de la segunda.

A la luz del doble secuestro, ambos extremadamente peligrosos, la violencia estructural que les sirvió de caldo de cultivo, ese empobrecimiento acelerado que empuja a tantos al cortoplacismo de la violencia y a hechos tan desesperados como espectaculares. debe ser objeto de un profundo análisis. Tan violento es el que secuestra a personas y amenaza con matarlas como el que impulsa planes y programas económicos en detrimento de los pobres sumiéndolos en la desesperación y la miseria.

Nos preocupa también la polarización política que expresa este doble secuestro. Y más nos preocupa que las cúpulas políticas -del gobierno, del FSLN y de la UNO- sean cada vez menos representativas de sus bases. Bases campesinas que respaldan a "El Chacal", no tanto por lo que pide sino porque es uno de ellos y dice defenderlos. Bases sandinistas que aplaudieron silenciosamente al Comando jefado por el ex-Mayor Donald Mendoza. Bases que, bajo una u otra bandera política o sin bandera, son todas rehenes del desempleo y de la presión por la sobrevivencia y que quizás no se sienten representados por los que acuden a un diálogo que no logra concretarse, porque el sectarismo se antepone a los sagrados intereses de la Patria.

El problema fundamental es la crisis y el hambre. Por eso la despolarización pasa hoy por la implementación de un plan económico que privilegie a las mayorías marginadas. Si no es así el terreno continuará abonado para nuevas crisis.

**Viene de página 2.**

segundo día de la toma, cuando se escenificaron los más recios combates.

Los pretextos del gobierno de que se trataba de enfrentar a un grupo de delincuentes, pierden fuerza frente a su responsabilidad de proteger la vida de la población civil. En tal sentido, el CENIDH condena la intransigencia del gobierno al negarse a buscar una salida mediante el diálogo.

3.- El Gobierno de Nicaragua logró restablecer el orden en la ciudad de Estelí por la vía de la fuerza, mediante el mortero indiscriminado al centro de la ciudad que blanqueó viviendas ocupadas por personas, entre ellos niños, todas ajenas al conflicto. Lamentablemente tal orden fue logrado a un costo en vidas humanas extremadamente elevado. El resultado, según los informes oficiales, es de 45 muertos y 98 heridos, pero, según los datos confirmados hasta la fecha por el CENIDH, las víctimas de las cuales tenemos nombres y apellidos son:

Del total de muertos 2 son niños; entre los heridos 18 son niños, 27 mujeres y 5 ancianos.

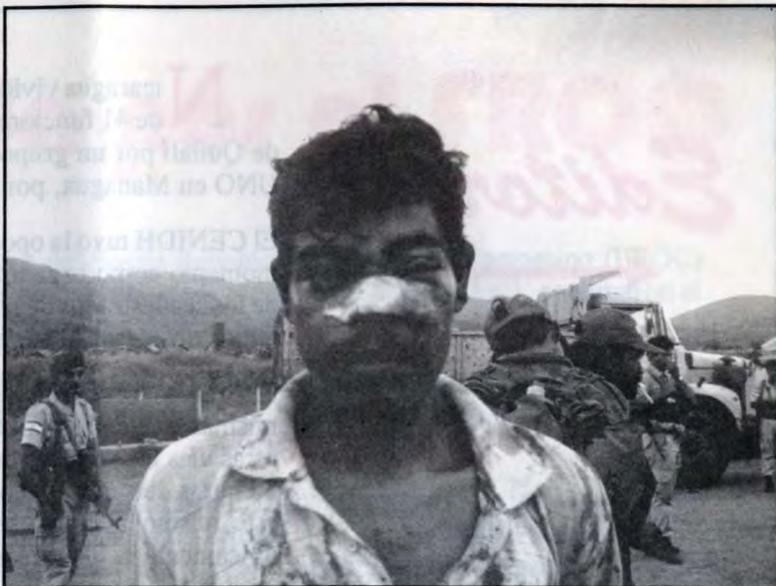
El CENIDH condena los severos sufrimientos a que fueron sometidos los niños y mujeres que conforman los sectores más vulnerables de la población civil.

La operación militar de Estelí fue públicamente considerada por la Presidenta de la República y el Jefe del Ejército como una "operación exitosa", pero violó normas del Derecho Humanitario y de derechos humanos.

Particularmente al atacar el Hospital Dávila Bolaños de Estelí el ejército violó flagrantemente las normas del derecho humanitario, específicamente lo consignado en el Artículo 19 del Convenio I de Ginebra del 12 de agosto de 1949 de la Cruz Roja Internacional, el cual fue firmado por Nicaragua en 1954, que prohíbe claramente el ataque a unidades que atienden a heridos y muertos.

5.- El CENIDH expresa su preocupación por la falta de confianza de la población civil en las fuerzas policiales de Estelí, demostradas en múltiples testimonios de temor a la persecución arbitraria. En Estelí se vive un estado de nerviosismo que las autoridades deben ayudar a superar. No podemos dejar de señalar el comportamiento irrespetuoso a los derechos humanos de una patrulla policial y la actitud tolerante de su jefe, manifestada en la violación a la integridad física de José Ramón Pérez González de la que fuimos testigos.

6.- El CENIDH reconoce la noble y heroica labor humanitaria de los médicos, enfermeras, técnicos, vigilantes, conductores y demás trabajadores del Hospital "Alejandro



Un rearmado herido en combate.



Una niña víctima del enfrentamiento resultó con un disparo en el brazo derecho.

Pasa a página 11.



## Retardación de Justicia en caso laboral

Trabajadores de la finca "Candelaria" llevaron a juicio a la patronal tras el despido masivo e injustificado que ésta hiciera en mayo de 1992 de más de un centenar de ellos, entre los que se encontraban dirigentes y activistas sindicales que fueron encarcelados tras una falsa denuncia penal de sus empleadores para justificar su decisión.

El Juez 2do. de lo Civil y Laboral de Chinandega mandó la reintegración de los 116 trabajadores echados por los empleadores Dora Ortiz de Gurdían y sus hijos Rodrigo y Ramiro Gurdían Ortíz, este último Presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada, COSEP.

La familia apeló de la sentencia.

Mientras ésta seguía un curso lentísimo en el Tribunal de Apelaciones de la II Región, numerosos niños, hijos de los trabajadores lanzados a la calle, morfan por desnutrición, enfermedades y hambre.

Increblemente el Tribunal en este caso laboral, cuyo proceso judicial debía haber concluido en un mes, emitió sentencia sobre el particular el 20 de julio pasado y ordenó reintegrar únicamente a los dirigentes sindicales.

Esta retardación de justicia prolongada por 11 meses de parte del Tribunal en referencia, es un hecho sin precedentes en materia laboral que violó los derechos humanos de estos trabajadores y sus familias, tras haberles mantenido 14 meses sin trabajo y sin salario, pendientes de un fallo judicial que al final favoreció a la patronal y dejó en total desamparo a los trabajadores ya que dicha sentencia no admite un ulterior recurso.

Cabe la pregunta: ¿se habrá hecho justicia con los que han trabajado ordenando indemnizaciones por montos ridículos de C\$480.00 (Cuatrocientos ochenta córdobas) equivalentes a \$80 dólares USA, sin tomar en cuenta los salarios caídos durante los 14 meses que esperaron el fallo judicial?

Con esta farisea sentencia se ha encubierto la injusticia cometida en contra de los trabajadores y el Tribunal que la dictó se ha ganado un lugar en la trágica historia de negación de justicia en este país.

## CAÑEROS CUMPLEN 80 DIAS DE PROTESTA

La represión policial desatada en marzo pasado en contra de los trabajadores del Ingenio San Antonio cuyos resultados fueron lamentables, dejó planteado el problema laboral que originó la protesta que aún mantienen los cañeros en frente de la Casa Presidencial y que al cierre de esta edición cumplía 80 días.

El Sindicato "Ronald Altamirano" hasta la fecha es hostigado por la familia Pellas dueña del ingenio azucarero que planteó ante el Ministerio del Trabajo el despido de 1 mil 500 trabajadores, entre ellos los miembros de la Junta Directiva del sindicato aludido y el cierre temporal de la empresa por 60 días.

El Director General del ministerio del Trabajo justificó el cierre y el despido de 574 cañeros entre los

que se encontraban 5 de los principales dirigentes sindicales.

Esta decisión provocó que el Sindicato "Ronald Altamirano" introdujera un Recurso de Amparo ante el Tribunal de Apelaciones de la II Región, que suspendió la desafोरación de los directivos sindicato al igual que la suspensión temporal de las labores por dos meses y medio de más de 3 mil 500 trabajadores que había aprobado el Ministerio del Trabajo lo que dejaba en evidencia su favoritismo con la patronal.

Para ello el Tribunal en un acto insólito impuso una fianza de un millón seiscientos cincuenta mil córdobas suma que debía ser depositada en un plazo de 3 días. La solidaridad de otros sectores populares no se hizo esperar y en el

plazo judicial impuesto lograron recoger 160 mil córdobas con lo que pudieron depositar la fianza millonaria.

Esa sentencia del Tribunal dejó clara la actitud antiobrera del mismo y constituyó una violación del derecho a la igualdad ante la ley al imponer como fianza una suma millonaria, a quienes por demás se encuentran enfrentando hambre y miseria al lado de sus familiares.

Cuando finalizábamos la edición, los Pellas habían solicitado nuevamente otros 60 días de cierre del centro productivo y el Ministerio del Trabajo volvía a complacer a la patronal aprobando la petición.

## CELDAS POLICIALES EN FRANCO DETERIORO

Conocidas popularmente como "Las Chiquitas", son las celdas preventivas que existen en los diferentes Departamentos de la Policía de Managua, las cuales no prestan las condiciones mínimas a los detenidos.

Ante una denuncia recibida por el CENIDH un equipo realizó investigación sobre esas celdas existentes en el Departamento #4 de la Policía, ubicado en las cercanías del Mercado Oriental, donde el hacinamiento, la humedad y la falta de limpieza de las mismas ponen en peligro la salud de los detenidos, ya que en ellas, además, realizan sus necesidades fisiológicas.

La situación es deplorable. En una de las celdas que tiene por espacio 1 metro de ancho, por 2 de largo y 2 de alto, al momento de nuestra visita de inspección encontramos que estaban reclusas 10 personas a pesar de que la realidad establece que como máximo

pueden haber 3. Los detenidos expresaron al CENIDH que no se les da de comer ni beber.

Otro tipo de celdas que existen en dicho Departamento Policial son 4



Una de las celdas del Depto. #4 de la Policía Nacional.

celdas unipersonales de 70 x 70 centímetros y 2 metros de alto, una pequeña rendija de 50 x 10 centímetros deja pasar el aire y la luz y un banco de cemento le permite al detenido estar sentado. De acuerdo a información brindada por el Jefe de Procesamiento Policial de ese Departamento generalmente éstas no son usadas más que en ocasiones cuando la población penal rebasa las capacidades de las celdas normales.

Las condiciones antes descritas en que permanecen estas personas, violan las reglas mínimas de los detenidos consiguadas en los diferentes Tratados, Pactos y Convenciones de Derechos Humanos firmados por Nicaragua.

El CENIDH como organismos defensor y protector de los derechos humanos de los nicaragüenses, hace un llamado al gobierno de la república a prestar atención a este tipo de situaciones carcelarias. Es indispensable destinar los recursos necesarios a esta institución estatal para sacar del deterioro en que se encuentran las condiciones de los detenidos en los distintos Departamentos Policiales, e impulsar una política que respete los derechos humanos en su integridad.

## CENIDH en congreso científico

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua realizó a finales de agosto el III Congreso Científico. En esta jornada se presentaron diferentes trabajos de investigación y dentro de la Cátedra de Derechos Humanos que dicha institución desarrolla con el auspicio de la Universidad por la Paz, el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos expuso los resultados de la investigación: "Retardación de Justicia en los Tribunales de la III Región".

El licenciado Mauro Ampié, miembro de la Asamblea del Centro, detalló ante más de cien personas los motivos que llevaron al CENIDH a realizar la investigación, el procedimiento usado, sus resultados y los aspectos más importantes de esta problemática de la administración de justicia, que afecta no sólo la libertad del procesado sino también su derecho a ser juzgado sin demora.

# POLITICOS DE LA UNO SECUESTRADOS

**E**l día 19 de agosto del corriente año, en Caulatú, Municipio de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia, el Frente Norte 380, integrado por rearmados que dirige el ex-Rn José Angel Talavera ( alias " El Chacal") secuestró en un hecho sin precedentes a una Comisión gubernamental compuesta por 41 personas, entre ellos 3 Diputados, miembros de la Comisión de Derechos Humanos y Paz de la Asamblea Nacional, 2 Vice- Ministros, 3 funcionarios gubernamentales, el jefe y segundo jefe de la Brigada Especial de Desarme (BED) junto a 31 soldados y oficiales de la misma. El "Chacal" demandaba a cambio de la liberación de los rehenes una serie de reformas institucionales, entre las cuales se incluía la destitución inmediata del Ministro de la Presidencia Ingeniero Antonio Lacayo y del Jefe del Ejército Popular Sandinista Gral. Humberto Ortega.

Un día después, a las 7:40 pm. un Comando que se autollamó "POR LA DIGNIDAD Y SOBERANIA" ingresó a la casa de la Unión Nacional Opositora (UNO), en donde se encontraba reunido el Consejo Político de esa organización e hizo rehenes a 37 personas, entre ellos, al Vice-Presidente de la República Dr. Virgilio Godoy Reyes, diputados, directivos de partidos políticos, y personal de apoyo de los mismos.

El Comando "Por la Dignidad y Soberanía" inicialmente planteó únicamente la liberación incondicional e inmediata de todos los secuestrados por el Frente Norte 380 y condiciones de seguridad para su evacuación. Posteriormente agregaron una serie de demandas políticas, las que en la práctica no fueron atendidas por el gobierno nicaragüense.

## 1- LABOR HUMANITARIA

El día viernes 20 de agosto el Comando "Por la Dignidad y Soberanía" solicitó a través de los medios

de comunicación que la Dra. Vilma Núñez de Escorcía, presidenta del CENIDH, actuase como mediadora. Nuestro organismo comunicó este planteamiento a las instancias gubernamentales en la persona del Vice-Ministro de Gobernación, Prof. Joaquín Lovo, al que se le expresó nuestra disposición a colaborar, el gobierno quedó de responder. Ante la ausencia de respuesta gubernamental y los insistentes llamados públicos del comando, que informó reiteradamente sobre el grave estado de salud de uno de los rehenes nos dispusimos, al margen de cualquier petición de mediación, a desarrollar nuestra labor humanitaria.



La Dra. Núñez de Escorcía lee el acta de liberación de dos rehenes.

Desde que llegamos al local del Consejo Político de la UNO, cinco horas después de la acción secuestradora, procedimos a comprobar el estado físico de los rehenes, a conocer sus principales problemas y necesidades, aclarándoles de nuestro papel y expresándoles nuestra confianza en que la situación se resolvería sin trágicas consecuencias.

## LIBERACION DE REHENES

Nuestra primera gestión consistió en solicitar al Comando la liberación de los secuestrados y si no cuando menos la liberación de los enfermos, los de avanzada edad y las mujeres. También demandamos que se les respetara la integridad física y moral a todos.

Pasa a página 8. 

Este esfuerzo encontró sus frutos con la liberación del Dr. Adolfo García Esquivel, quien fue entregado al CENIDH a las dos de la madrugada del sábado 21 de agosto.

### ATENCION MEDICA

A los secuestrados se les garantizó atención médica constante y medicinas recetadas por el Doctor Joaquín Solís Piura colaborador del CENIDH. Para los rehenes que por razones de salud se recomendó su liberación, de inmediato gestionamos ante el comando la libertad y su respuesta siempre fue positiva.

Facilitamos que los familiares de los rehenes enviaran por nuestro medio, medicinas, ropa y artículos de higiene personal.

### ALIMENTACION

El CENIDH aseguró con sus propios recursos la primera alimentación y medicinas que consumieron los rehenes. El gobierno respondió con tardanza al compromiso adquirido con los secuestradores, como era garantizar los mismos previa presentación de una lista que a través del CENIDH se entregó al Ministerio de Gobernación. Después ésto se normalizó cuando nuestro organismo coordinó con el funcionario gubernamental y las otras Comisiones de Derechos Humanos el suministro de alimentos de manera regular y oportuna.

### PROTECCION

Además del secuestro que constituye un acto violatorio de la libertad individual, se dió el irrespeto a la dignidad humana de tres de los rehenes, lo cual, el CENIDH como organismo defensor de los derechos



El Dr. Joaquín Solís Piura médico colaborador del CENIDH atiende a uno de los rehenes.

humanos condenó en su oportunidad. No obstante, en general existieron relaciones interpersonales entre secuestrados y secuestradores, ajenas a situaciones violatorias de derechos humanos.

Los rehenes solicitaron a los organismos de derechos humanos, que sus activistas se quedaran de manera permanente en la sede de la UNO para brindarles protección, lo cual fue aceptado por los secuestradores y se cumplió en los últimos tres días del secuestro.

## 2- COMISION MEDIADORA DE MANAGUA

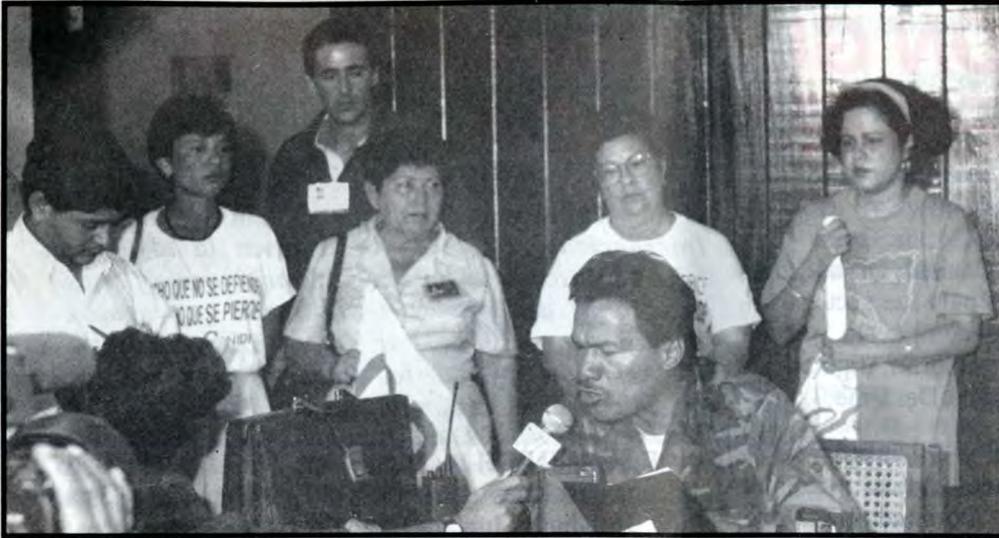
El día 21 de agosto como resultado del Acuerdo Político : U.N.O- Gobierno- F.S.L.N., se constituyó la Comisión Mediadora de Managua, integrada por representantes de los tres organismos de derechos humanos ( CENIDH, CPDH, ANPDH ); F.S.L.N. ; Gobierno, y la CIAV-OEA; presidiendo la misma el Cmdte. Daniel Ortega Saavedra.

La labor de esta Comisión en cuanto a mediación fue prácticamente limitada, puesto que su quehacer en gran medida dependía de los avances de la negociación en Quilalí y los planteamientos políticos del Comando Soberanía y Dignidad fueron quedando relegados por la liberación simultánea de los secuestrados.

Sin embargo, la Comisión contribuyó a hacer



El Cmdte. Daniel Ortega y el Prof. Joaquín Lovo Vice Ministro de Gobernación escuchan la lectura del acta de liberación de los rehenes Virgilio Godoy y Alfredo César.



El "Comando 31" hablando por última vez ante los periodistas en la Casa de la U.N.O.

menos penosas las condiciones en que se encontraban los secuestrados. Dedicándose a atender lo relativo a alimentación, revisión médica regular y diaria, visitas periódicas a lo interno del local de la U.N.O. y gestiones encaminadas a la liberación progresiva por razones de salud o humanitarias de los secuestrados, así como su recepción a través de los organismos de derechos humanos.

El día miércoles 25 de agosto la Comisión Mediadora de Managua designó una Sub-Comisión integrada por el Prof. Joaquín Lovo (Gobierno) y el Cmdte. Daniel Ortega ( F.S.L.N.), para abordar los asuntos relativos a la seguridad y traslado de los integrantes del Comando Soberanía y Dignidad. Es importante destacar el involucramiento del gobierno representado en la persona del Vice-Ministro Lovo en la solución de este secuestro y lo eficaz de la participación del Cmdte. Daniel Ortega Saavedra, que a juicio de los mismos delegados gubernamentales en la Comisión, fué determinante para que esta acción no tuviera resultados trágicos en sus últimos momentos.

Una vez que se produce la liberación de los últimos cinco rehenes a las 11 p.m. del 25 de agosto, la Comisión asumió un papel de garante de lo acordado con los Comandos para su traslado e incluso, los acompañó al día siguiente hasta dos enclaves diferentes de desmovilización de las Brigadas Especiales de Desarme.

### VALORACIONES

1- Tanto el secuestro masivo de la Comisión gubernamental en Cautatú, Quilalí, por el grupo rearmado de "El Chacal", como el que realizó el Comando "Por la Dignidad y la Soberanía" de las personas que se encontraban en el local de la Unión Nacional Opositora, son una clara violación a varios derechos humanos. Ambos significaron un atentado a la libertad

individual de los secuestrados y una violación a la integridad moral y el irrespeto a la dignidad humana de tres de los rehenes de Managua, situación que en su momento el CENIDH exigió no se volviera a repetir.

2- El Acuerdo Político del 21 de agosto representó un esfuerzo importante de los sectores firmantes para la solución de los dos secuestros. El solo hecho de haberse reunido en una misma mesa, el F.S.L.N., la U.N.O. y el gobierno resultó positivo en medio de la tragedia vivida; así como también la expresión generalizada de rechazo a los métodos violentos.



El ex-Mayor Mendoza se reúne en el enclave "San Jerónimo" de la BED con el ex-Mayor Víctor M. Gallegos (Pedrito El Hondureño).

El CENIDH hace un llamado a los sectores políticos a no desperdiciar esta oportunidad, en que por primera vez en muchos años, existen condiciones propicias para un diálogo amplio, que permita alcanzar, no sólo, un entendimiento sobre posibles reformas institucionales; sino que, en el mismo se dé respuesta a los verdaderos problemas del pueblo nicaraguense, tales como: desempleo, hambre y miseria.

# COMISION GUBERNAMENTAL SECUESTRADA

**E**l 19 de agosto pasado en Caulatú, Quilalí, zona montañosa del norte del país fue secuestrada una Comisión Gubernamental compuesta por 41 personas entre funcionarios del gobierno, diputados y miembros de la Brigada Especial de Desarme.

Los diputados sandinistas y miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional Carlos Gallo y la Comandante Doris Tijerino, de quien "El Chacal", José Angel Talavera jefe recontra del Frente Norte 380 que la secuestró afirmó que era su "carta de garantía" y por tanto la última persona que soltaría una vez que el gobierno cumpliera con las demandas de destituir de sus cargos a Antonio Lacayo y Humberto Ortega, Ministro de la Presidencia y Jefe del Ejército Popular Sandinista respectivamente. Si esto no sucedía "El Chacal" amenazó con matar a los rehenes.

El hecho fue considerado como parte del son que vienen tocando desde meses atrás los sectores de la derecha nicaragüense, arregados por la ultraderecha norteamericana que encabeza el senador Jesse Helms.

El mismo día del secuestro el CENIDH denunció el suceso a nivel nacional mediante un comunicado en el que afirmó que la acción en sí constituía *un atentado a la vida, a la integridad física y a la libertad individual, y demandó a la Presidenta de la República realizara acciones para evitar un desenlace trágico.*

A nivel internacional envió acciones urgentes por la Red de Denuncia y Solidaridad de CODEHUCA, las que tuvieron eco en prestigiados organismos de derechos humanos como Amnistía Internacional, por ejemplo, que en un comunicado de prensa fechado el

20 de agosto en Londres afirmó: *"Amnistía Internacional condena sin reservas la toma de rehenes, la tortura y homicidio de prisioneros y otros homicidios deliberados y arbitrarios por grupos políticos armados. Por todo esto, Amnistía Internacional urge que los rehenes sean puestos de inmediato e incondicionalmente en libertad"*.

En el CENIDH recibimos, vía fax, la solidaridad de organizaciones e instituciones de Panamá, Costa Rica, Honduras, Inglaterra y Dinamarca, entre otros, que demandaron la libertad inmediata de los secuestrados.

Siete días duró la desesperación y angustia en que el grupo rearmado tuvo a una buena parte de la población nicaragüense que no aprobó la acción y más



Carlos Gallo y Doris Tijerino una vez libres cambian impresiones con el Cmdte. Daniel Ortega y la Dra. Vilma Núñez de Escorcía.

bien la catalogó como criminal por las amenazas de que estaba llena.

Reconocemos la actuación importante que tuvo CODEHUCA en este caso, sus constantes acciones urgentes y cartas dirigidas a la Presidenta de la República, el Cardenal Miguel Obando y otras autoridades nicaragüenses que de una u otra forma su intervención era indispensable en la consecución de un final sin sangre.

El CENIDH estuvo constantemente pendiente de la suerte de los secuestrados. La Dra. Vilma Núñez de



La Cmdte. Tijerino ante los medios de comunicación en momentos del encuentro con el Comando "Por la Dignidad y Soberanía".

organizaciones y organismos nacionales e internacionales.

La privación de la libertad de los secuestrados llegó a su fin el miércoles 25. La Comandante Tijerino y Carlos Gallo arribaron a los predios de la Asamblea Nacional a la una de la madrugada, donde una nutrida manifestación les esperaba para expresarles su solidaridad.

Así concluyó un capítulo más de la ola violenta que cubre al país y de la cual, al parecer, no hay manera de contener. Mientras tanto el Frente Norte 380 continúa su carrera belicosa, "El Chacal" expresó que *no cree en una amnistía* y por tanto no se desarmará.

Escorcia personalmente se comunicó por radio desde las oficinas de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación CIAV-OEA con la Comandante Doris Tijerino, ésta le pidió transmitiera su agradecimiento por la solidaridad que le patentizaron numerosas

Ante esta posición, qué se puede esperar? Los derechos humanos de los nicaragüenses continúan amenazados y por ende expuestos a cualquier tipo de violación.

### Viene de página 4.

Dávila Bolaños" de Estelí, así como a los miembros de la Cruz Roja quienes arriesgaron sus vidas para atender a las víctimas del conflicto.

De igual manera, reconocemos la labor y actitud del CEPAD, de los periodistas de Estelí; del Comité Departamental del FSLN; de los diputados sandinistas y demás miembros de la Comisión Local que lograron evitar un mayor derramamiento de sangre.

7.- Aunque el conflicto armado en Estelí llegó a su fin, las condiciones que lo provocaron particularmente la actual crisis actual persisten y aquejan a la población nicaragüense. Por ello, el gobierno debe analizar seriamente el origen del conflicto y considerar que una dictadura económica y la violencia institucional es tan irrespetuosa de los derechos humanos, como la que niega los derechos civiles y políticos.

En general, todos los sectores de la nación debemos de hacer esfuerzos para evitar situaciones como la vivida por los habitantes de Estelí, para así prevenir la pérdida de más vidas inocentes.

## COMUNICADO

El Consejo Directivo del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos CENIDH, respalda sin ninguna reserva el trabajo desplegado por la Doctora Vilma Núñez de Escorcia, Directora de este organismo, en cumplimiento de su papel como activista y defensora de los derechos humanos ante la crisis que han provocado los secuestros realizados por los dos grupos armados en Quilalí y la Sede de la UNO en Managua.

Consideramos que en este momento tan difícil y delicado para nuestra Nación, a costa del riesgo que implica actuar en este tipo de conflicto, la presencia de la Dra. Núñez de Escorcia en representación del CENIDH ha sido valiosa e importante, ya que sus gestiones han tenido resultados positivos, sobre todo para los secuestrados en la sede la UNO que en un total de 19 han sido liberados hasta la fecha.

Reiteramos enfáticamente que la Dra. Vilma Núñez de Escorcia, cuenta con nuestro incondicional apoyo en las acciones que efectúa en aras de aportar a la paz y reconciliación entre los nicaragüenses.

No pondremos en duda jamás su actuación vertical y transparente. Por tanto cualquier alusión o afirmación malintencionada de cualquier sector o persona lo consideramos una infamia y una cobardía, y de las mismas dará cuenta la historia que hoy estamos escribiendo en el campo de los derechos humanos.

Como Consejo Directivo estamos seguros que la Dra. Núñez de Escorcia continuará respondiendo al llamado de los nicaragüenses en la defensa y protección de los derechos humanos sin hacer distinciones de ninguna clase. Su alto grado de conciencia y humanismo así lo ha demostrado.

Managua 23 de agosto de 1993

**CONSEJO DIRECTIVO**

## FMLA PIDE AL CENIDH VERIFICACION

Managua 30 de agosto de 1993

Señora  
Martha Quezada  
Juez 5to. de Dsitrito del Crimen de Managua

Estimada doctora:

Hemos recibido solicitud escrita del licenciado Salvador Samayoa de verificar si en la causa que a él y al señor Facundo Guardado se sigue en el juzgado a su cargo, se están observando las garantías del debido proceso establecidas por nuestra Constitución y Convenios Internacionales de Derechos Humanos.

Encontrándose la referida solicitud dentro de las situaciones que ameritan la intervención del Centro, la hemos aceptado a fin de cumplir con nuestro objetivo de "vigilar el respeto de los derechos reconocidos en la Constitución Política y leyes internacionales de la materia ratificados por Nicaragua, así como la de vigilar situaciones individuales que podrían derivar en la violación de los derechos humanos, para propiciar y tomar medidas que contribuyan a evitar que se produzcan violaciones".

En vista de ello le pedimos a usted su colaboración y apoyo para la realización de nuestras funciones, en el entendido de que las mismas no obstaculizarán el desarrollo normal de la tramitación del caso ni interfiere con la función de las partes en el mismo.

Agradeciendo su atención le saludo.

Atentamente

Vilma Núñez de Escorcía

Presidenta

Cc: Procuraduría Penal de Managua

Abogado defensor.



**CENIDH**  
Boletín Informativo del Centro Nicaragüense de  
Derechos Humanos Año 3 No. 18 Jul/Ago 1993

**CENIDH  
APARTADO 4402  
MANAGUA, NICARAGUA  
IMPRESO AEREO**

BIBLIOTECA IHCA  
APARTADO 164  
MANAGUA, NICARAGUA

*Dirección: De la Texaco Montoya 1 y 1/2c. al sur.*